

Nota de prensa de la Unidad de Acción de las plataformas y movimientos de pensionistas de Pueblos y Comunidades del Estado

12 de febrero de 2025

Hoy día 12 de febrero se somete a votación en el Congreso **el RDL 1/2025 en el que se incluye la revalorización de las pensiones**, así como otras medidas que forman parte del denominado escudo social.

Hoy tal como los partidos políticos han anunciado **se ratifica el incremento de las pensiones previsto en la Ley 21/2021**.

No obstante, las plataformas y movimientos de pensionistas abajo firmantes **reiteramos nuestra indignación por el mal trato escenificado en el Congreso de los Diputados: el incumplimiento de la ley** contra un derecho fundamental, **como la revalorización de las pensiones**. Esto es algo que nunca más debe repetirse, y exigimos a los partidos políticos plenas garantías para que así sea.

Valoramos positivamente los apoyos de todo tipo que hemos recogido estos días, y que nuestra exigencia sea atendida. En esta ocasión, la respuesta que hemos dado en todos los territorios del estado a una medida que nos llevaba de vuelta a 2018 ha sido necesaria para que un ataque a las pensiones públicas de esta naturaleza no se produjera y hemos **conseguido impedir que traspasaran una línea roja infranqueable**. La movilización, una vez más, ha sido la garantía para conseguir nuestras reivindicaciones, y **hacer rectificar a quienes han intentado vulnerar nuestros derechos**.

Queremos dejar claro que **cualquier intento de volver a la situación anterior a 2018 es totalmente inaceptable** y reafirmamos **nuestra decidida voluntad de salir a la calle para impedirlo**.

Hemos conseguido que se revaloricen las pensiones, pero muchas reivindicaciones urgentes e imprescindibles siguen vigentes y por eso vamos a seguir movilizándonos el tiempo que sea necesario para conseguirlas.

Hoy también denunciaremos de nuevo **que en el pleno del día 22 de enero** y en esa ocasión **con los votos del PP sumados a los del PSOE, Sumar, ERC, PNV, CC y UPN, se aprobara el decreto 11/2024**, (dando paso a la tramitación de ley del decreto, en el último momento) que pretende compensar bajos salarios y pensiones compaginando

trabajo y pensión mediante el aumento de la edad de jubilación **que puede llegar** hasta los 72 años.

Esta ley, aunque se dice voluntaria, retrasará la edad de jubilación, en especial a las personas con peores trabajos (en su mayoría, mujeres), salarios y pensiones hasta equiparar edad de jubilación con esperanza de vida. Este decreto también supone para la juventud retardar y dificultar su incorporación al trabajo, y fomenta la precarización de sus condiciones laborales. Como ya dijimos en nuestro comunicado del 5 de agosto de 2024, esto también **es inaceptable.**

1

Por ello, **seguiremos en la calle** como lo venimos haciendo desde hace más de siete años, **defendiendo el Sistema Público de Pensiones contra los intentos de privatización, oponiéndonos a la prolongación de la edad de jubilación, voluntaria o no, exigiendo el cumplimiento de la ley y la consecuente realización de la auditoria de las cuentas de la Seguridad Social y la mejora sustancial de los salarios, impidiendo la pérdida de poder adquisitivo para garantizar la dignidad de las pensiones públicas.**

¡GOBIERNE QUIEN GOBIERNE, LAS PENSIONES PÚBLICAS Y LOS DERECHOS SOCIALES SE DEFIENDEN!

COESPE (Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones)

EHPM (Movimiento de Pensionistas de Euskal Herria)

MADPP (Movimiento Andaluz por la Defensa de las Pensiones Públicas)

MODEPEN (Movimiento Galego en Defensa das Pensiós e os Servizos Públicos)

UNIDAD COESPE (Coordinadora Estatal de Pensionistas)

PLATAFORMAS DE PENSIONISTAS de Badajoz, Móstoles...